



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



NIT. 800102838-5

**DECRETO No. 0763 DE 2020**

Por medio del cual se efectúa un encargo

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 34 del 26 de noviembre de 2020, se creó el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 grado 04 (Área de Presupuesto) de la Secretaría de Hacienda Departamental, el cual se encuentra en vacancia definitiva a partir del 1º de enero de 2021 y por razones del servicio se requiere proveer en forma provisional mientras se surte el proceso de nombramiento en propiedad.

Que la Administración Departamental, dando cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y sus Decretos y del artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, efectuó el trámite pertinente para el encargo.

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha encárguese al Contador IVAN RODRIGUEZ OSORIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.585.803, de las funciones del Empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 (Área de Presupuesto) de la Secretaría de Hacienda Departamental.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El anterior encargo se extiende por un término no superior a seis (6) meses y no genera propiedad en el cargo y estará sujeto a las disposiciones legales sobre carrera administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca a los 31 de DIC de 2020

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**

Revisó: Dra. Betty Xiomara Quenza Valderrama, Secretaria General y Desarrollo Institucional  
Elaboró: Sandra Mónica Ramírez, Técnico Operativo Área Normativa